



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002F : DERECHO ROMANO II - Modalidad Remota  
PERIODO : 2° semestre 2021  
PROFESOR : Adolfo Wegmann  
HORARIO : Lunes de 8.30 a 9.50 horas; miércoles de 8.30 a 9.50 y de 14 a 15.20 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 16 de agosto a viernes 26 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 30 de agosto a viernes 3 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 23 a viernes 27 de agosto
Feriatos	Viernes 17 y sábado 18 de septiembre, lunes 11 de octubre, martes 12 de octubre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), lunes 1 de noviembre, martes 2 de noviembre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), 8 de diciembre, 23 de diciembre (suspensión de actividades académicas a partir de las 13:00 horas), 24 y 25 de diciembre. SIN EVALUACIONES: 18 a 26 de octubre y 22 a 26 de noviembre.
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 29 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda las instituciones en el sistema jurídico romano, en materia de bienes, obligaciones, fuentes de las obligaciones y en materia sucesoria en Roma, entre la época arcaica y la de Justiniano, con especial énfasis en el análisis de aquellas que han trascendido y sirven de fundamento al Derecho Civil chileno. De esta manera, el curso será un espacio que permitirá al alumno conocer y analizar críticamente el sistema del Derecho Romano de manera de conseguir una base sólida para el estudio del Derecho Civil. Habilidad: Pensamiento crítico y comunicación oral.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

#### 1. EVALUACIONES PARCIALES

#### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 24 de septiembre
Ponderación prueba	25%
<b>Contenidos de la prueba Solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	X

Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
<b>Modalidad de la Evaluación</b>	
Oral	NO
Escrita	SI

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	Viernes 12 de noviembre	25%	Oral
Descripción de la(s) evaluación(es) Tanto en la prueba escrita del viernes 24 de septiembre como en la prueba oral del viernes 12 de noviembre, se interrogará la materia vista en clases hasta ese momento, más las lecturas que se entregarán en formato digital con la debida antelación.			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Miércoles 1 de diciembre</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.            Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>Sólo se aceptarán justificaciones de inasistencia por razones de fuerza mayor (ej: enfermedad, accidente) presentadas por escrito (certificado médico, con boleta de servicios del médico tratante) al menos con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la respectiva evaluación. En ningún caso se aceptarán justificativos presentados pocas horas antes, el mismo día o con posterioridad a la fecha de la respectiva evaluación. El simple envío de un correo electrónico al que no se adjunten los documentos recién indicados, no se considerará en ningún caso como una justificación suficiente. Con todo, el hecho de presentar una justificación por escrito y con la anticipación antes señalada no implica de suyo el derecho a la fijación de una nueva fecha ad hoc, si la mencionada justificación no reviste caracteres de verosimilitud, seriedad o gravedad que realmente impidan asistir a rendir la prueba (ej.: certificado médico que “acredita” que el/la alumno/a está resfriado/a, tiene gripe, alergia, crisis de pánico, sufre de depresión luego del término de una relación sentimental, se murió su mascota, etc.), lo que será determinado por el profesor del curso. Tampoco se aceptará en caso alguno como excusa el desconocimiento que alegue el/la alumno/a de las condiciones contenidas en el presente formulario. En consecuencia, la autorización para rendir la prueba en una fecha especial procederá sólo en casos verdaderamente excepcionales. Sólo en caso de debida justificación conforme a las reglas precedentemente señaladas se fijará una nueva fecha ad hoc para rendir la prueba y el profesor se reserva el derecho a determinar su modalidad (escrita u oral). En caso contrario, el/la alumno/a será evaluado/a con nota 1.0.</p>
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
--	----

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO
--	----

**Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).**

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Asistencia libre	
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>% Poderación nota final</b> 0%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b> Se deja expresa constancia de que la asistencia o inasistencia de un/a alumno/a a clases no afectará en modo alguno sus calificaciones. Es decir, el hecho de que un/a alumno/a asista regularmente a clases no le asegura aprobar el curso si su desempeño en las pruebas parciales y el examen es deficiente. Por su parte, el hecho de que un/a alumno/a asista muy poco a clases no le impide obtener una buena nota si su desempeño en las pruebas parciales y el examen es satisfactorio.		

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

### AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Martín Molina Suárez	mimolina2@uc.cl
2	Diego Ojeda Soto	djojeda@uc.cl
3	Pablo Errázuriz Labbé	prerrazuriz@uc.cl
-		